

12 MAR 2019



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

PONE A DISPOSICION A FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ANGEL LLUSCO YUCRA PARA PERÍODO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2019.-

INSTRUCCION N° 28 /2019.-

ARICA, 12 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ordinario N° 532, de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, Registro N° 3195/2019, de Administración Municipal; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°2751, de fecha 25 de febrero de 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal,

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

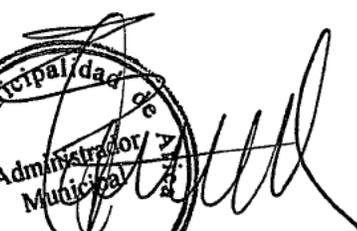
INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 12 de marzo al 05 de abril del 2019, al funcionario municipal Sr ANGEL LLUSCO YUCRA, RUN [REDACTED] Planta Auxiliares, Grado 13° E M , dependiente de Administración Municipal a fin de efectuar funciones de Conductor en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019.

El funcionario antes señalado deberá ser considerado para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/M/O/FBZ/pmq -

OK-SC